

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 4792.-

MONTE PATRIA, 27 de marzo de 2018

## VISTOS:

Constitución Política de la República

- El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldicio nº14.729 de fecha o6 de Diciembre de 2016 asunción al Cargo de Alcalde, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°11.941, de fecha 12 de Septiembre de 2017, que autoriza la delegación de facultad de firma al director(a) de Administración y Finanzas
- Las atribuciones inherentes al cargo;

## DECRETA:

AUTORIZASE, a la Fuscioneria Sra(ta). RERNANDA FRANCHESCA VELASQUEZ OLIVARES, Rut Prestador de Servicios hacer aso de 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día lunes 19 de marzo de 2038.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , ha hecho efectivo 2 dias de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 2 días de sus permisos administrativos año 2018.

AUNICA

DMINISTRACION

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

Berna die Corte Cimer

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS POR ORDEN DEL ALCALDE

11 Impreso por: keyla echeverría albornoz-16/04/2018-18:21:06

Ilustre Municipalidad de Monte Patria / Diaguitas 31 / 53 2 354400 / www.patria.c